

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL TEATRO DE LA CIUDAD JUNCHAVÍN
DICIEMBRE DE 2011**



4. NORMAS BÁSICAS DE COMPETENCIA, SERVICIOS Y PROGRAMAS DE APOYO QUE INCLUYAN SERVICIOS, REQUISITOS, FORMATOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN

<u>Normas básicas de competencia</u>		<u>Servicios públicos que presta</u>			<u>Programas de apoyo</u>		
Atribuciones que le confiere la ley	Manual de organización	Servicios	Requisitos	Formatos	Servicios	Requisitos	Formatos
La Ley de Ingresos para el Municipio de Comitán, Chiapas, en su capítulo de Productos, en el artículo 25 se establece: a).- Arrendamiento por 6 horas del Teatro de la Ciudad Junchavín.....\$3,000.00. La fracción de tiempo que exceda las 6 horas se cobrará como otra cuota.	Área: Teatro de la Ciudad Junchavín, Director: Profr. Oscar Bonifaz Caballero. Se anexa carpeta N°. 1 con el manual de organización	Arrendamiento del Teatro, Pago total de la cuota oficial 100% cobrable. En eventos con fines de lucro	Presentar solicitud para utilizar el Teatro, efectuar pago de la cuota oficial de \$3,000.00, firma de recibo y contrato, según el caso.	Se firmará recibo provisional y dos días antes del evento se canjea por el recibo oficial, también se firma contrato, según sea el caso. Se anexa carpeta N°.2 con los formatos de los servicios que presta.	Arrendamiento del Teatro, 50% descuento, eventos que no tengan fines de lucro por instituciones educativas	Presentar solicitud, agenda la fecha, efectuar pago del 50%, firma de recibo y contrato, según sea el caso.	Redactar oficio de Solicitud y Agradecimiento por haber sido beneficiado por el 50% de descuento. Se anexa carpeta 3.

Autorizó
Profr. Oscar Bonifaz Caballero
Director del Teatro de la Ciudad Junchavín

Elaboración: 26 de Diciembre de 2011

Del 01 al 31 de Diciembre de 2011